

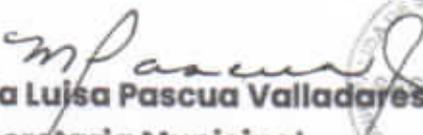


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS, C.A.
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal **CERTIFICA:** El Acuerdo contenido en Punto No. 05: **Moción III Cabildo Abierto "HONRAR, HONRA"**, del Acta No. 27 de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro Sula el Veintidós (22) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós y que literalmente dice: "La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad de votos la Convocatoria al III Cabildo Abierto "HONRAR, HONRA" a realizarse el día sábado quince (15) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m. en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Valle de Sula (UNAH-VS), para el solo efecto que los presentes escojan por mayoría el nombre de la persona natural que vinculada por su obra al progreso material, cultural o espiritual del país debe llevar el nombre del Bulevar de acceso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Valle de Sula (UNAH-VS). El presente acuerdo es de efecto inmediato y deberá transcribirse al Señor Alcalde Municipal, Gerencia de Participación Ciudadana, Dirección de Prensa y Medios de Comunicación, Tesorería Municipal, Auditoría Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines."

Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



Secretaría

SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
GERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Responsable: Abog. Tupac Padilla

CABILDO ABIERTO/ OCTUBRE 2022

No	Componente/Subcomponente	Reportes	Departamento Encargado
5	Participación Ciudadana	Cabildos Abiertos	Gerencia de Participación Ciudadana Y Servicios Comunitarios
		El día sábado 15 de Octubre del 2022, a las 9:00 AM, se llevo a cabo exitosamente, el III Cabildo Abierto "HONRAR, HONRA" contando con una participacion de quinientas setenta y tres "573" personas	

San Pedro Sula, Cortes 08 de Noviembre del 2022



HONDURAS

Después de un año de servicio continuo, los hondureños tienen 10 días laborales de vacaciones. Después de tres años de servicio continuo, 12 días laborales. Después de tres años de servicio continuo, 15 días laborales. Después de cuatro años o más de servicios continuos, 20 días laborales consecutivos.

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 14 de abril (Jueves Santo/ Día de las Américas)
- 15 de abril (Viernes Santo)
- 16 de abril (Sábado de Gloria)
- 1 de mayo (Día del Trabajador)
- 15 de septiembre (Día de la Independencia)
- 3 de octubre (Día del Soldado)
- 12 de octubre (Día de la Raza)
- 21 de octubre (Día de las FFAA)
- 25 de diciembre (Navidad)

COSTA RICA

Toda persona trabajadora tiene derecho a disfrutar diez semanas de vacaciones (14 días) por cada cincuenta semanas de labores continuas, al servicio de una misma persona empleadora.

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 7 de abril (Día de Juan Santamaría)
- 14 de abril (Jueves Santo)
- 15 de abril (Viernes Santo)
- 1 de mayo (Día Internacional del Trabajo)
- 25 de julio (Revolución del Partido de Nicoya)
- 15 de agosto (Día de la Madre)
- 15 de septiembre (Inmortalidad Nacional)
- 1 de diciembre (Día de la Abolición del Ejército)
- 25 de diciembre (Navidad)

EL SALVADOR

Un empleado tiene derecho a 15 días de vacaciones anuales pagadas al término de los 12 meses de servicio continuo.

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 14 de abril (Jueves Santo)
- 15 de abril (Viernes Santo)
- 16 de abril (Sábado Santo)
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 10 de mayo (Día de la Madre)
- 17 de junio (Día del Ejército)
- 6 de agosto (Fiesta Agraria)
- 15 de septiembre (Día de la Independencia)
- 2 de noviembre (Día de los Difuntos)
- 25 de diciembre (Navidad)

GUATEMALA

Un empleado tiene derecho a vacaciones pagadas de 15 días consecutivos por año tras haber cumplido 12 meses de trabajo continuo con el mismo empleador.

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 14 de abril (Jueves Santo)
- 15 de abril (Viernes Santo)
- 16 de abril (Sábado de Gloria)
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 30 de junio (Día del Ejército)
- 15 de agosto (Día de la Asunción)
- 15 de septiembre (Día de la Independencia)
- 20 de octubre (Día de la Revolución)
- 1 de noviembre (Día de Todos los Santos)
- 25 de diciembre (Navidad)

NICARAGUA

Los trabajadores tienen derecho a 15 días de descanso con goce de salario por cada seis meses de trabajo ininterrumpido a favor de un mismo empleador. 30 días de vacaciones al año.

- 1 de enero (Año Nuevo)
- 14 de abril (Jueves Santo)
- 15 de abril (Viernes Santo)
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 30 de mayo (Día de la Madre)
- 15 de julio (Día de la Revolución)
- 14 de septiembre (Fiesta Batalla de San Jacinto)
- 15 de septiembre (Independencia de Centroamérica)
- 8 de diciembre (Inmaculada Concepción de María)
- 25 de diciembre (Navidad)



La unificación de feriados oficiales también es una medida realizada por el gobierno de Nicaragua, que este año decretó que, del 10 al 18 de septiembre, sean libres para los empleados públicos nicaragüenses.

Costa Rica también trasladó feriados que caen entre semana para siguiente lunes, a fin de dejar fines de semana largos y así incentivar el turismo interno. Para el caso, este año, el feriado del 15 de septiembre y del 1 de diciembre se trasladan para el lunes siguiente.

Por su parte, Guatemala, El Salvador y Honduras, tienen 11 días feriados nacionales, mientras que las vacaciones por ley son 15 días en los primeros dos (días hábiles en el caso de Guatemala y días calendario en el caso de El Salvador). En el caso de Honduras, son entre 10 y 20 días laborales.

En ese sentido, los guatemaltecos gozan de 30 días libres al año y los salvadoreños 26.

El abogado Carlos Alvarenga, refiere que, en el resto de países de la región centroamericana, a excepción de Nicaragua donde hay 30 días de vacaciones, el número máximo de días de estas es 20, y solo se pueden acumular durante dos años.

VACACIONES SON BENEFICIOSAS

Indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial que Honduras, Paraguay, República Dominicana y Costa Rica forman el Top 5 de países latinoamericanos con menos vacaciones al año, ya que ninguno tiene más de 14 días.

De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo (OIT), es recomendable dar a los trabajadores un mínimo de 18 días de vacaciones.

Las vacaciones aportan beneficios físicos y psicológicos, que permiten recargar de energía al cuerpo y mente de las personas.

"Es de suma importancia que los colaboradores gocen de sus vacaciones ya que al tiempo de descanso ayuda en el desempeño laboral y personal, así como a reinventarse nuevamente a sus funciones con más energía y motivación, impulsando la mejora en la creatividad y productividad", señaló la jefa de Recursos Humanos de Diario EL PAÍS, Denia Meraz.

La profesional recordó que el tiempo de descanso es remunerado por parte del patrono.



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
DIGNA, DISCIPLINADA, RESPECTO

CONVOCATORIA
II CABILDO ABIERTO
"HONRAR, HONRA"

La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en cumplimiento a lo dispuesto por la Corporación Municipal por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, tal como consta en el Punto No. 05 del Acta No. 27 de Sesión Extraordinaria celebrada el día Veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022), por este medio **CONVOCA** a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, Sociedades de Padres de Familia, Asociaciones de Maestros y demás Organizaciones de Desarrollo Local, al **III CABILDO ABIERTO "HONRAR, HONRA"**, que se celebrará el día **SÁBADO 15 DE OCTUBRE del año 2022, a las 9:30 a.m. en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH-V5**, para el solo efecto que los presentes escojan por mayoría el nombre de la persona natural que vinculada por su obra al progreso material, cultural o espiritual del país debe llevar el nombre del Bulevar de acceso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Vaile de Sula (UNAH-V5).

Artículo 25 numeral 9 de la Ley de Municipalidades y 19 del Reglamento de la Ley de Municipalidades vigente.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de Septiembre de 2022.

Roberto Contreras Mendoza
Alcalde Municipal

María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
ORDEN - DISCIPLINA - RESPETO

Calle 4 y 9 Avenida, No. 81 Centro, S.D.
Palacio Municipal
2502-4040 ext. 1401

III CABILDO ABIERTO 2022 "HONRAR, HONRA" PLAN OPERATIVO

No	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Organización de las Comisiones Operativas de la Gerencia de P.C. y S.C.	13 de Septiembre 2022	Abog. Tupac Amaru Padilla, Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios -	✓
2	Organización de la Comisión Técnica Municipal	14 de Septiembre 2022	Ing. Roberto Contreras Señor Alcalde Municipal	✓
4	Actualización del censo de las Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil.	20 de Septiembre 2022	Promotores del Departamento de Organización Comunitaria y Atención Ciudadana	✓
8	aprobación de la celebración del Cabildo Abierto "HONRAR, HONRA"	22 de Septiembre 2022	Corporación Municipal	✓



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios





SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENEDORES
ORDEN - DISCIPLINA - RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, Ba. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2052-4649 ext. 1401

9	Elaboración y divulgación de la Convocatoria de Cabildo Abierto, a través de los medios de comunicación hablados y escritos del municipio.	26 de Septiembre 2022	Secretaría Municipal y Oficina de Estrategia y Comunicación	✓
14	Elaboración de Invitaciones para Sesión Protocolaria	11 de octubre 2022	Abog. Tupac Amaru Padilla Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios y Oficina Municipal de Protocolo	✓
15	Entrega de Invitaciones a las Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil y candidatos Propuestos	12 y 13 de Octubre del 2022	Gerencia de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios y Oficina Municipal de Protocolo y Departamento de Organización Comunitaria	✓
16	Sesión Protocolaria de Cabildo Abierto de Gobernabilidad y Transparencia	Sábado 15 de octubre	Corporación Municipal, Funcionarios Municipales, Miembros de la Sociedad Civil, Invitados Especiales	



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios





SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO

1 Calle 4 y 5 Avenida, ps. El Centro, S.O.
Cabecera Municipal
2252-4545 ext. 1401

17	Actividades de la Sesión Protocolaria <ol style="list-style-type: none">1. Listados de asistencia2. Montaje del evento3. Elaboración de Programa Protocolario y Agenda de Trabajo.	10,11,12,13,14 y 15 de Octubre del 2022	<ul style="list-style-type: none">-Gerente de Participación Ciudadana y Servicios Comunitarios,- Director de Participación Comunitaria y Equipo Operativo-Dirección de Estrategias y Comunicación- Oficina Municipal de Protocolo.	La Agenda la elabora Secretaria Municipal
----	--	---	---	---



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios



LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL

Tiene el Honor de invitarle al

**III CABILDO ABIERTO 2022
"HONRAR, HONRA"**

LUGAR: UNAH-VS

FECHA: Sábado 15 de Octubre del 2022

HORA: 9:00 A.M.

Su presencia otorga mayor relevancia a este importante evento.

ROBERTO CONTRERAS MENDOZA

ALCALDE MUNICIPAL





SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENDEDORES
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, So. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4645 ext. 1461

Agenda III CABILDO ABIERTO 2022.

"HONRAR, HONRA"

Sábado 15 de Octubre 2022

9:30 A.M.

1. Invocación a Dios
2. Entonación del Himno Nacional, por todos los presentes.
3. Comprobación del Quorum, por la Señora Secretaria Municipal Abogada María Luisa Pascua Valladares.
4. Presentación de la Mesa Principal por el Señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza.
5. *Apertura de la sesión por el Honorable Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza.*
6. Lectura de la Agenda, por la Señora Secretaria Municipal, Abogada María Luisa Pascua Valladares.
7. Lectura del Punto de Acta Corporativa donde se aprueba el presente Cabildo Abierto, por la señora Secretaria Municipal, Abogada María Luisa Pascua Valladares.
8. Palabras de la Señora Gobernadora Política de Cortés, Abogada Alexa Solorzano, quien dará lectura al Artículo 7-A de la Ley de Municipalidades.
9. Palabras del señor Alcalde Municipal Roberto Contreras explicando el objetivo del presente Cabildo Abierto "Honrar, Honra".
10. Recepción de Propuestas.
11. Lectura del Curriculum Vitae del Seleccionado y, la respectiva propuesta para Renombrar el Bulevar de acceso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Valle de Sula (UNAH-VS).
12. Aprobación de la Propuesta por todos los presentes.



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios





1 Calle. 4 y 5 Avenida. Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4848 ext. 1451

13. La Gobernadora Departamental de Cortés conjuntamente con la Corporación Municipal de San Pedro Sula, proceden a Renombrar el Bulevar de Acceso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-Valle de Sula", dejando sin valor ni efecto cualquier otra denominación anterior.
14. Cierre de la Sesión de Cabildo Abierto por el señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras.

Concluído el III Cabildo Abierto, habrá Presentación Artística y Cultural de Cuadro de Danzas y Refrigerio.



Gerencia de
Participación Ciudadana
y Servicios Comunitarios

